

## **EL GOBIERNO NACIONAL LANZÓ LA LICITACIÓN DE LA ETAPA II - B DE LA RED FEDERAL DE CONCESIONES**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2026.** Vialidad Nacional informa que, en el marco del desarrollo de la Red Federal de Concesiones (RFC), se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 112/2026 que efectúa, mediante el proceso 504-0015-LPU25 de la plataforma [Contrat.Ar](https://contrat.ar), el llamado a licitación pública nacional e internacional para la construcción, la explotación, administración y mantenimiento de la Etapa II - B.

En este proceso se licita la concesión de más de 2.500 kilómetros divididos en los siguientes Tramos:

**Tramo Mediterráneo**, de 672,32 kilómetros de longitud, abarca las RN 7 y RN 35, atraviesa las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

**Tramo Puntano**: de 720 kilómetros de longitud, abarca las RN 8, RN 36, A-005 y RN 193, atraviesa las provincias de San Luis, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

**Tramo Portuario Sur**: de 636,75 kilómetros de longitud, abarca la RN 9 y RN 188, atraviesa las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

**Tramo Portuario Norte**: de 528,04 kilómetros de longitud, abarca la RN 9, RN 33 y la RN A-008, atraviesa las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Cabe aclarar que la Etapa II-A fue licitada en el mes de enero y la apertura de sobres se realizará el 27 de febrero. Incluyó los **Tramos Sur Atlántico Acceso Sur** (RN 3, RN 205; RN 226, Au. Ezeiza - Cañuelas, Au. Riccheri y Au. Newbery) y **Pampa** (RN 5 y RN 35).

El desarrollo de la Red Federal de Concesiones es posible gracias a que se generaron las condiciones para que los capitales privados puedan invertir en la operación y mantenimiento de estas trazas nacionales y de esta manera, reducir los gastos que esto genera al Tesoro nacional.

Se recuerda que el nuevo sistema no contará con ningún subsidio por parte del sector público, que hasta el momento realizaba aportes para sostener un esquema de concesión deficitario y que no brindaba beneficios reales para los usuarios.

Asimismo, Vialidad Nacional, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de la Nación, será la autoridad encargada de supervisar y controlar los contratos de concesión actuales y futuros, asegurando su cumplimiento en beneficio de los usuarios y el desarrollo de la infraestructura vial.

El Gobierno nacional refuerza su compromiso con el desarrollo de un sistema vial moderno, seguro y eficiente, promoviendo la integración territorial y el crecimiento económico del país.

Toda la información relativa al proceso de concesiones está disponible y actualizada [en el sitio web de Vialidad Nacional](#) con el objetivo de que toda la ciudadanía y las empresas interesadas puedan acceder con facilidad.